

II. USTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 270

CASTRO, 11 de Julio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 11 de fecha 08.07.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Patricia Pérez Ojeda**, Auxiliar Grado 15° EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 21 y 22 de Julio 2016, con motivo de asistir a una pasantía en atención de público en dependencias de la Dirección Regional del Servicio Nacional al Consumidor.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 21 de Julio 2016, y un 40% por el día 22 de Julio 2016, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANIEL MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

"